



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Bienestar emocional en el ámbito educativo (Módulos del 1 al 8)

NÚMERO DE HORAS: 16

NÚMERO DE PLAZAS: 40

FECHAS: Del 17 de octubre al 21 de noviembre del 2023

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño.

Bienestar emocional en el ámbito educativo (Módulos del 1 al 8)(Módulos del 1 al 8)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

16 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

40 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

Este curso es el primero de un ciclo de dos formaciones sobre Bienestar Emocional en el contexto educativo, que tendrá lugar a lo largo del presente curso Académico 2023-2024.

El primer ciclo serán un total de 16 horas. (Módulos del 1 al 8)

El segundo ciclo, de 14 horas, abordará los siguientes contenidos:

Módulo 9: 6/02/24 - Gestión del tiempo libre. Ocio/ descanso/deporte/ alimentación. Uso y abuso de las TIC, adicciones con y sin sustancia.

Módulo 10.20/02/24- Análisis de casos.

Módulo 11.- 05/03/24- Gestión de crisis. ¿Qué hacer si mis pensamientos son muy rumiativos? Defocusing. Primeros auxilios psicológicos

Módulo 12.- 19/03/24- Grupo de apoyo y seguimiento. Recursos de ayuda. Guía en mis zapatos. 024. Prevensuic. Comisión de bienestar emocional. Alumno ayudante.

Módulos 13 – 09/04/24 Buenos tratos: Derechos y protección a la infancia y adolescencia.

Módulo 14 – 23/04/24 Nuevas formas de VIOLENCIA y sus recursos. De la teoría a la práctica.

Módulo 15-07/05/24 - Desarrollo sexual positivo: nuevas formas de diversidad sexual, riesgos y recursos.

PONENTES:

- **Alicia Pérez de Albéniz Iturriaga**, Doctora en Psicología, perteneciente al Grupo de Investigación e Internacionalización, de la Universidad de La Rioja.
- **Adriana Diez Gómez del Casal**, Doctora en Psicología, perteneciente al Grupo de Investigación e Internacionalización, de la Universidad de La Rioja.
- **María Teresa Gil Benito**, Orientadora en el IES Hermanos D'Elhuyar y profesora asociada a la Universidad de La Rioja.
- **Sonia Fontecha Heras**, Orientadora. Gobierno de La Rioja. Coordinadora del programa de bienestar emocional. Psicóloga, coordinadora Área de Emergencias del Colegio Oficial de Psicología de La Rioja.
- **Marta Rubio Gómez-Cadiñanos**, psicóloga y orientadora del colegio Salesianos Domingo Savio Logroño.
- **Rocío Marín Lasanta**, Psicomotricista infante –juvenil.
- **José R. González Toca**. Psicólogo. Orientador. Aula Terapéutico Educativa Los Boscos.
- **Cristina Zapata Jiménez**, orientadora CPCEE Los Ángeles.
- **Lorena Reinares Portilla**, directora CPCEE Los Ángeles.
- **Montserrat Santos Herce**, orientadora del Equipo de Orientación Rioja Baja que atiende al CEIP la Estación de Arnedo y Ángel Olivan. Ha participado en la realización de la guía de bienestar emocional: competencias socioemocionales, Guía de Recursos para mejorar el Bienestar Socioemocional en los Centros Educativos.

- **Aurora Sáez Torre Casado**, Directora del CEIP La Estación, de Arnedo. Profesora de Pedagogía Terapéutica. Ha participado en la realización de la guía de bienestar emocional: competencias socioemocionales, Guía de Recursos para mejorar el Bienestar Socioemocional en los Centros Educativos.
- **Juan Cruz Rada**. Psicólogo infanto juvenil. Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de la Psicología de La Rioja. Profesor de Servicios a la Comunidad del IES Haro.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

En España, el 12,74 % de la población de 15 años, presenta sintomatología depresiva. (Resolución del 5 de julio de 2023 publicada en BOE 18 de julio de 2023). La conducta suicida es considerada hoy en nuestro país la primera causa de muerte absoluta entre los jóvenes de 15 a 19 años. (Estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística, INE, 2022). Por este motivo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional pone en marcha el programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

- 1.- Dotar de formación específica en alfabetización e indicadores tanto en bienestar emocional como en salud mental, que contribuya a la detección temprana de la conducta suicida y a crear un ambiente escolar positivo y seguro.
- 2.- Facilitar el conocimiento y activación del protocolo de la conducta suicida, así como de otros protocolos activos de derivación del alumnado en situación de riesgo.
- 3.- Aumentar el conocimiento en materia de derechos y protección a la infancia y la adolescencia.
- 4.- Promover factores de protección propios y en el aula como la resiliencia, autoestima, y las conductas prosociales de ayuda y participación.
- 5.- Prevenir sobre el uso y abuso del tic y las conductas adictivas con y sin sustancias.

4. CONTENIDOS

Módulo 1: 17/10/23- Introducción al suicidio. ¿Por qué ocurre? Análisis funcional. Epidemiología. Factores de riesgo, factores precipitantes, predisponentes. Señales de alarma.

Módulo 2: 17/10/23- ¿Cómo activar factores de protección? Resiliencia. Mitos y realidades. Prevención de riesgos. Identificación personas y situaciones de vulnerabilidad frente a la conducta suicida. Comisión de bienestar emocional.

Módulo 3: 24/10/23- DAFO. Fomento de la autoestima. Interrelación Emoción- Pensamiento- Conducta. Autoconocimiento. ¿Cuáles son mis aficiones? ¿Qué me hace sentir bien? Sentimiento de pertenencia. Seguridad y protección.

Módulo 4: 24/10/23 -Módulo emocional. ¿Qué son las emociones? ¿Cómo gestionarlas? Estilos de apego seguro. Psicoeducación. Prevención de la ansiedad.

Módulo 5: 7/11/23- ¿Cómo manejar mis pensamientos? Errores cognitivos. Reestructuración cognitiva.

Módulo 6: 7/11/23-**Conducta**. ¿Cómo pasar de la evitación al afrontamiento? ¿Qué hago si en el aula se produce una alteración conductual? ¿Cómo me gestiono a mí y el aula? Desde la perspectiva de la conducta desadaptativa al trastorno de conducta y educación especial.

Módulo 7: 21/11/23- Asertividad. ¿Cómo ser empático y resolutivo? Fomento de valores de respeto, ayuda

Módulo 8: 21/11/23-Gestión de conflictos. Toma de decisiones.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias y que imparta docencia en Educación Primaria (último ciclo) y Secundaria.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de Secundaria y último ciclo de Primaria en activo.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Módulos 1 y 2.- 17/10/2023, de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- Módulos 3 y 4.- 24/10/2023, de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- Módulos 5 y 6.- 7/11/2023, de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- Módulos 7 y 8.- 21/11/2023, 16:00 a 20:00 (4 horas)

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el salón de actos del IES Delhuyar. Logroño. La Rioja.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 6 de octubre y finaliza el día 10 de octubre de 2023 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es pertinente **utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 19 de octubre de 2023 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alma Belén Pastor Ripoll. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. abpastor@larioja.org

Ana Ibáñez Gamallo. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. aibanezg@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.

- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los cuatro meses siguientes contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: inicial
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una encuesta enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los tres días posteriores a su recepción.

13. CERTIFICACIÓN

Dividida en 2 ciclos: primer ciclo de 16 horas; segundo ciclo de 14 horas.

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.